



Nº Expediente Contrato Menor

004/2022

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para el proyecto Cielos de Andalucía.

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para la identificación de 30 puntos de interés turístico astronómico dentro de la acción 1 "Identificación de los recursos existentes"; para la ejecución del proyecto "Cielos de Sierra Morena Cordobesa", dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la *Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020*, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintos proveedores entre los que no existe vinculación.

LA GERENCIA
En Cerro Muriano a 8 de marzo de 2022

Sierra Morena cordobesa

C.I.F. B-14505846

C/ Retama, 1

14350 Cerro Muriano (Córdoba)

Fdo.: Ervigio Nuñez Adán



Nº Expediente Contrato Menor

004/2022

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

D. Ervigio Núñez Adán, Gerente del GDR Sierra Morena Cordobesa.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del Proyecto de Cooperación Intraterritorial Cielos de Andalucía (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante) y la Actividad de Cooperación Cielos de Sierra Morena Cordobesa, la cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.



5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la identificación de 30 puntos de interés turístico astronómico.

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
ASTROÁNDALUS, S.L. CIF: B23747462	800,00€
LUMÍNICA AMBIENTAL, S.L.U. CIF: B01573641	1.000,00€
ATRONOMÍA CABO DE GATA NIF: 20479481M	907,50€

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a la empresa ASTROÁNDALUS, S.L., con CIF: B23747462.



9. DURACIÓN DEL CONTRATO

4 meses

10. IMPORTE DEL CONTRATO

800,00 € (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución de la actividad de cooperación Cielos de Sierra Morena Cordobesa. La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados al adjudicatario.

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Identificación de 30 puntos de interés turístico astronómico , dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

En esta acción se procederá a identificar los recursos tanto naturales, como de infraestructura, así como empresas que posibiliten la práctica del astroturismo.

Los puntos a identificar son:

- Puntos de observación astronómica.
- Miradores astronómicos, observatorios...
- Empresas con posibilidad de realizar las adaptaciones pertinentes para posibilitar la práctica del astroturismo diversificando así su oferta turística.



- Otros recursos vinculados tales como fauna, cultural, gastronómico, deportivo, con los que establecer sinergias para la creación de productos turísticos.

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

LA GERENCIA
En Cerro Muriano a 18 de marzo de 2022

~~Sierra Morena cordobesa
C.I.F. G-14505846
C/ Retama, 1
14350 Cerro Muriano (Córdoba)~~

Fdo.: Eryigio Núñez Adán



RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 18 de marzo de 2022 por la gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características, del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 4 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 800,00 euros, imputándose el 100% del mismo al Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.
Imputación del contrato al GDR Sierra Morena Cordobesa: 800,00 €

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a AstroÁndalus, S.L. con CIF B23747462., el contrato menor que tiene por objeto la asistencia técnica para identificación de 30 puntos de interés turístico astronómico dentro de la acción Identificación de los recursos existentes, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2022	004/2022	800,00 €



TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución, y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cerro Muriano a 21 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE

Sierra Morena cordobesa

C.I.F. G.14505846

C/ Retama, 1

14350 Cerro Muriano (Córdoba)

Fdo.: Manuel Leyva Jiménez